

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

DICTAMEN N°50: En la ciudad de la Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 28 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, reunido el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Daniel Pablo Bensusán**, Diputada Sra. **María Soledad Sciú** y **Dr. Alejandro César Odasso**, con la actuación del Secretario, **Dr. Eduardo Oscar Collado** para emitir dictamen en el concurso para cubrir el cargo de **Defensor en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Acha** (Expte. n° 346/16). -----

DICTAMINARON: -----

El concurso tuvo inicio con la comunicación de la vacante a cubrir efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial.-----

En función de ello, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 17 de la ley 2600, este Consejo de la Magistratura dispuso el llamado a concurso público. -----

Así, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2934 y 24 de la ley 2600, Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, a saber: la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y de formación académica, vinculados con la temática del cargo a cubrir, acreditados por los postulantes. -----

En cada etapa, este Consejo de la Magistratura tuvo en consideración las aptitudes demostradas por los concursantes en relación a la naturaleza del cargo a cubrir, ponderando los conocimientos técnicos específicos que se requieren para el ejercicio de la función de

Defensor en lo Civil y las aptitudes necesarias para la gestión y el desarrollo adecuado de la labor diaria de los operadores que integran el Ministerio Público de la Defensa, permitiendo una relación coordinada con las demás instituciones. -----

Efectuadas las deliberaciones pertinentes, y en consideración de los puntajes obtenidos por los postulantes en las distintas etapas de evaluación, la relevancia del cargo, las exigencias técnicas y la ecuanimidad e idoneidad requeridos para el ejercicio de la función jurisdiccional, los Consejeros votan por la conformación de un dueto integrado por los postulantes Cristian Kevin Maximiliano Christensen y Jesica Anahí Ugartemendía. -----

En atención a las consideraciones que anteceden y conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 2600, **por unanimidad**, el Consejo de la Magistratura **RESUELVE** la integración de un **dueto** para cubrir el cargo de Defensor en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Acha (Expte. n° 346/16) que se detalla a continuación **en orden alfabético**:

- CHRISTENSEN, Cristian Kevin Maximiliano - D.N.I. 25.851.125
- UGARTEMENDÍA, Jesica Anahí – D.N.I. 28.244.487

2



Dr. DANIEL PABLO BENSUSAN
CONSEJERO




Dr. Jose Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. MARIA SOLEDAD SCHI
CONSEJERA


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Alejandro César Odasso
Consejero